

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE GUATEMALA

CONSIDERANDO:



Que en sesión celebrada el veintinueve de enero del año dos mil dieciocho, la Junta Directiva de la Empresa Municipal de Transporte de la Ciudad de Guatemala y sus Áreas de Influencia Urbana -EMT-, aprobó la Liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos correspondiente al ejercicio fiscal dos mil diecisiete.

POR TANTO:

En uso de las facultades que le confiere el artículo 253 de la Constitución Política de la República de Guatemala; los artículos 33, 35 incisos a), f), i), 107, 125, 133, y 135, del Código Municipal Decreto número 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala; artículos 36, 43 y 47 de la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto Ley 101-97 del Congreso de la República de Guatemala; y el artículo 48 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, Acuerdo Gubernativo 540-2013.

ACUERDA:

Artículo 1°. Aprobar la Liquidación del Presupuesto General de Ingresos de la Empresa Municipal de Transporte de la Ciudad de Guatemala y sus Áreas de Influencia Urbana –EMT-, para el ejercicio presupuestario dos mil diecisiete por la cantidad de OCHENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN QUETZALES CON CINCUENTA CENTAVOS (Q. 87,589,651.50).

Artículo 2°. Aprobar la Liquidación del Presupuesto General de Egresos de la Empresa Municipal de Transporte de la Ciudad de Guatemala y sus Áreas de Influencia Urbana -EMT-, para el ejercicio presupuestario dos mil diecisiete por la cantidad de **NOVENTA MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL**



Concejo Municipal

Hoja No. 2 ACUERDO COM-08-2018

NOVECIENTOS QUINCE QUETZALES CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS (Q. 90,358,915.57).

PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS 2017 LIQUIDACION DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA Periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre 2017 EJERCICIO FISCAL 2017 (EXPRESADO EN QUETZALES)

SECRETARIO MUNICIPAL

TOTAL INGRESOS CORRIENTES

87,589,651.50

				-,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,
	11.6.90 11.9.90 15.1.31 16.2.50	Otras Multas Otros Ingresos no Tributarios Intereses por depositos Internos Tranferencias corriertes de Municipalidades	4,375,624.00 3,167,539.43 2,513.41 80,043,974.66	
		TOTAL EGRESOS		90,358,915.57
P	000 100 200 300 400 800	Servicios Personales Servicios NO Personales Materiales y Suministro Propiedad, Planta y Equipo Tranferencias Corrientes Otros Gastos	78,303,876.14 7,232,456.17 2,683,478.17 687,235.51 1,451,869.58 0.00	
SUB - TOTAL			-2,769,264.07	
	(+)	Disponibilidad de Caja al 31 de Diciembre 2016		7,407,506.83
RESULTADO DEL PERIODO				4,638,242.76

Artículo 3°. La diferencia de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS QUETZALES CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS (Q. 4, 638,242.76) constituye resultado del periodo.

Artículo 4°. Se dan por aprobadas las transferencias presupuestarias de las diferentes actividades y programas ejecutores de la Empresa Municipal de



Concejo Municipal

Hoja No. 3 ACUERDO COM-08-2018

Transporte de la Ciudad de Guatemala y sus Áreas de Influencia Urbana, de conformidad con el mandato otorgado en el numeral XI del **Acuerdo del Concejo Municipal COM-21-2016**, en virtud de que las mismas no alteran el monto del Presupuesto de 2017.

Se faculta a la Dirección Financiera de la Empresa Municipal de Transporte de la Ciudad de Guatemala y sus Áreas de Influencia Urbana –EMT-, para que sin perjuicio del presupuesto de Ingresos y Egresos del período 2017, realice las operaciones correspondientes para darle cumplimiento al presente Acuerdo.

Artículo 5°. El presente Acuerdo surte efectos inmediatamente.

Dado en el salón de sesiones "Miguel Ángel Asturias" del Palacio Municipal a los siete días del mes de febrero del año dos mil dieciocho.

ÁLVARO ARZÜ

LIC. HÉCTOR ADOLFO CIFUENTES MENDOZ SECRETARIO MUNICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL *

CATEMAL